

El participio concertado regente de aditamentación sintáctica en *Annales* I de Tácito: variedad de construcciones

José Riquelme Otálora

Find similar papers at core.ac.uk

provided by Diigo

Data de recepción: 16/2/2005

Resumen

Dentro de mi actual línea de investigación sobre los valores y construcciones participiales en *Annales* I de Tácito, acabo de concluir mi tercera obra, *El participio concertado regente de aditamentación sintáctica*.

En la primera parte de ésta, estudio la variedad de construcciones de la categoría sintáctica indicada atendiendo al orden de palabras de sus elementos componentes (forma participial concordante, término concertado con ella y complementación sintáctica adherida a estos básicos componentes sintagmáticos). En el texto acotado descubro nueve tipos o modos de presentación del orden lexemático de los elementos integrantes de las construcciones de participio concertado regente de aditamentación sintáctica complementaria. Dentro de cada uno de ellos enumero la variedad de sintagmas registrada con base en los diferentes complementos regidos por la correspondiente forma participial. Establezco así una serie de categorías y subcategorías vehiculadas sobre las pertinentes clasificaciones taxonómicas.

De modo simultáneo a la publicación de la obra, compendio un esquema de dicha primera parte de la misma que, presentado bajo la forma del actual artículo, considero que puede potenciar el interés científico por la referida publicación.

Palabras clave: participio concertado, complementos sintácticos, regencia.

Abstract. *The Concorded Participle Taking Syntactic Complements in Tacitus' Annales I: Variety of Constructions*

Inside my present research field into participial values and constructions in Tacitus' *Annales* I, I have just concluded my third work called the *Concorded participle taking syntactic complements*.

The first part of this study concerns the constructions variety of the above named syntactic category based on its components word order (concording participial form, term concorded with it and the syntactic complements adhered to the aforementioned basic elements). In the selected text I find out nine types or ways of presenting the lexemes order which are the elements of the constructions of the concorded participle that takes syntactic complements. Inside each one of them I enumerate the syntagms variety registered based on the different complements taken by the correspondent participial form. Thus I settle down a series of categories and sub-categories conveyed by the correspondent taxonomic classifications.

At the same time of the work publication I make up a scheme of its first part. This scheme is embodied as the present article, and I think that it may bring up scientific interest into the referred publication.

Key words: Concorded Participle, Syntactic Complements, Regency.

A Marcelo Martínez Pastor

Se dan en el citado libro nueve tipos de construcciones participiales regentes de aditamentación sintáctica complementaria.

I

El tipo de construcción participial más frecuente, en el estudio de la regencia de aditamentos sintácticos por un participio, es aquella en la que el término concertado por la forma participial encabeza el sintagma y dicha forma participial lo cierra, disponiéndose ambos elementos (término concertado y forma participial concertante) a modo de anillo (construcción anular) en torno a los mencionados aditamentos sintácticos regidos por el participio: ... *ipsum Tiberim... accolis fluviiis orbatum...* (79,3).

Los sintagmas comprendidos dentro de la actual construcción son los siguientes¹:

1. El aditamento sintáctico funcionalmente más simple en esta clase de construcción lo supone la presencia dentro de ella de un adverbio: ... *ueterani nuper missi...* (39,1).

2. Paso a continuación al tratamiento, para la misma construcción, de otro tipo de aditamentación sintáctica más compleja desde el punto de vista semántico, la que más genuinamente caracteriza la diétesis de la forma participial regente: A) la del objeto directo, genitivo objetivo o ablativo-régimen del verbo que lo sustenta, si esta forma tiene significado activo; B) ablativo agente, si la misma tiene significado pasivo; C) u otros elementos sintácticos funcionalmente equivalentes en el contexto a dicho ablativo, regidos —según su variedad— por forma participial de significado tanto activo como pasivo.

A. Cuando la forma participial tiene significado activo estos sintagmas son:

a. Objeto directo: ... *Romanos pontem coeptantes...* (56,3).

b. Genitivo objetivo: ... *Caecina secundarum ambiguarumque rerum sciens...* (64,4).

c. Ablativo-régimen del verbo que lo sustenta: ... *Munatium Plancum consulatu functum...* (39,3).

B. Cuando la forma participial tiene significado pasivo, el sintagma característico por excelencia es el de ablativo agente: ... *equus... clamore territus...* (66,1).

C. Existen otros sintagmas funcionalmente equivalentes en el contexto al ablativo agente regidos por forma participial a) ya de significado activo, b) ya de significado pasivo.

a. Sintagma funcionalmente equivalente en el contexto al ablativo agente regido por forma participial de verbo deponente activo es el ablativo instrumental: ... *cuncta discordiis ciuilibus fessa...* (1,1).

1. Los ilustraré tan sólo con un testimonio documental como muestra ejemplificativa de cada uno de ellos.

- b. Sintagmas funcionalmente equivalentes en el contexto al ablativo agente regidos por forma participial de significado pasivo son:
- α. El genitivo de referencia: ... *Agrippam Postumum... nullius... flagitii compertum...* (3,4).
 - β. El acusativo con *ob* denotante de una circunstancia causal: *Tiberii Caiique et Claudii ac Neronis res... ob metum falsae...* (1,2).
3. Los elementos sintácticos básicos tratados en el apartado I,2 que precede, de objeto directo y ablativo causativo-instrumental-agente concurren ocasionalmente —cada uno por su parte— con un adverbio, elemento tratado en el anterior apartado I,1.
- A. El objeto directo concurre con adverbio: ... *hostes... latera et frontem modice assultantes...* (51,3).
 - B. Concurrencia de ablativo causativo-instrumental-agente con adverbio: ... *nomen patris patriae... a populo saepius ingestum...* (72,1)².
4. Dentro de la construcción de la que vengo ocupándome, un nuevo apartado lo constituye el tratamiento de la regencia por la forma participial de un elemento predicativo (en nominativo o acusativo) referido en concordancia a un aditamento nominal o pronominal de su sintagma:
- A. El elemento predicativo va en nominativo: ... (*Segimundus*) *sacerdos... creatus...* (57,2).
 - B. El elemento predicativo va en acusativo: ... *Caesar consulem se ferens...* (2,1).
5. Voy a citar ahora el sintagma en el que el participio rige como aditamento un dativo: ... *filiam eius alii pactam...* (55,3).
6. Un régimen participial escasamente representado para la construcción que me ocupa es el constituido por ablativo sociativo de compañía (nombre propio de persona, como de esta función sintáctica cabe esperar la mayor parte de las veces) regido por *cum*: ... *res cum Germanico gestas.* (72,1).
7. Más escasamente todavía se encuentra representado para la misma construcción el régimen de un ablativo de modo regido por *sine* (por tanto con un sentido de privación): ... *quattuor candidatos sine repulsa et ambitu designandos.* (15,1).
8. Sintagmas, en cambio, que por su abundancia requieren amplio tratamiento son los del participio regente de complementos que denotan A) referencias espaciales o B) temporales.
2. Nótese la aliteración paranomásica en la secuencia ... *patris patriae...*

- A. Las referencias espaciales comprenden tres tipos de circunstancias: *a*) la de la dirección hacia un lugar, *b*) la del emplazamiento en un lugar y *c*) la de la procedencia del lugar:
- Un testimonio documental ejemplificante de la dirección hacia un lugar es el de ... *legatos... ad Germanicum tendentes*. (39,4).
 - Otro que ejemplifica el emplazamiento en un lugar es el de ... *infans in castris genitus...* (41,2).
 - La procedencia de un lugar queda testimoniada documentalmente en ... *Quintiliium Varum... paludibus emersum...* (65,2).
- B. De modo paralelo a las espaciales las referencias temporales también pueden comportar tres tipos de circunstancias: la de la anterioridad, la de la simultaneidad y la de la posterioridad. Pero, como en el modelo de construcción que me está ocupando no existen testimonios documentales de la circunstancia de la anterioridad dentro del texto acotado, citaré tan sólo las circunstancias de *a*) la simultaneidad y *b*) la posterioridad.
- La simultaneidad comprende dos subclases de circunstancias: α) la de la acción puntual o localizadora de la acción verbal (aquí expresada por la correspondiente forma participial) en un momento concreto (del pasado, como es lo más frecuente en un texto que pertenece a una narración historiográfica), y β) la de la acción durativa o prolongadora de la acción designada por el participio a lo largo de un espacio de tiempo (también del pasado por la razón ya apuntada).
 - La circunstancia denotante de la acción puntual, o localizada en un momento concreto, aparece en ... *tribuniciae potestatis... sub Augusto acceptae*. (7,3).
 - La circunstancia denotante de la acción durativa, o prolongada a lo largo de un espacio temporal, la documenta un solo testimonio en la tratada construcción dentro del texto acotado: ... *populum per tot annos molliter habitum...* (54,2)³.
 - De la circunstancia denotante de la posterioridad, o localizadora de la acción significada por el participio a partir de un hecho considerado como hito, existe un único testimonio documental del sintagma dentro de la tratada construcción: *centesimam rerum uenaliu[m] post bella ciuilia institutam...* (78,2).
9. Los elementos sintácticos básicos de objeto directo, ablativo agente y sucedáneos de éstos concurren en el sintagma participial —cada uno por su parte— con otros complementos nominales o nominadverbiales, la mayor parte de ellos hasta aquí tratados. Aduzco, como ejemplo representativo de estas concurrencias, el de la combinación de objeto directo y ablativo instrumental: *Drusus silentium manu poscens* (25,1).

3. Obsérvese la concurrencia en el sintagma tratado de un adverbio de modo (*molliter*).

10. El sintagma participial, dentro de la construcción que vengo tratando, va regido por adverbios-conjunciones que matizan su posicionamiento sintáctico-semántico como si de oraciones con verbo en forma personal se tratara: *Segestes quamquam consensu gentis in bellum tractus...* (55,3).

11. Dentro de la construcción que me ocupa, el sintagma participial comprende complementos oracionales. Estos son oraciones sintácticamente posicionadas A) en un primer nivel de subordinación respecto a la forma participial regente de la que dependen, por vincularse a ella directamente (de ahí que las denomine subordinadas inmediatas); y B) en un segundo nivel de subordinación respecto a la misma forma, por depender de ella mediante una oración subordinada de las del tipo anterior a la que, a su vez, se subordinan las oraciones de este segundo tipo (de ahí su denominación de subordinadas mediatas).

A. La subordinada inmediata, o de primer nivel, puede aparecer a) como único complemento de la forma participial y b) combinado con otros complementos nominales o nominadverbiales.

a. La subordinada inmediata o de primer nivel es el único complemento de la forma participial: ... (*Germanicus*) **ubi modestia militaris, ubi ueteris disciplinae decus, quonam tribunos, quo centuriones exegissent rogitant...** (35,1).

b. La subordinada inmediata se combina con uno o varios complementos nominales o nominadverbiales en la común dependencia de una y otros del sintagma participial. La diversidad presentada por esta combinación es múltiple. Elijo para documentarla un testimonio en que concurre una oración condicional irreal de pasado y un objeto directo: ... (*Drusus*) **si rerum potius foret, libertatem redditurus** (33,2).

B. De la forma participial dependen no sólo subordinadas inmediatas del tipo acabado de tratar (primer nivel de subordinación) sino también subordinadas mediatas indirectamente vinculadas a la forma participial regente a través de oraciones del tipo anterior, con las que estas últimas se relacionan estrechamente (segundo nivel de subordinación). En ninguno de los testimonios documentales de la referida dependencia ésta se combina con complementos nominales o nominadverbiales abarcados por la regencia de la forma participial. Documento, como ejemplo, el testimonio en que de oración infinitiva, inmediatamente dependiente de la forma participial regente (subordinada inmediata o de primer nivel), depende a su vez una oración condicional irreal de pasado (subordinada mediata o de segundo nivel): ... (*M'*) **si quis agmine decessisset, pro desertore fore clamitans...** (38,2)⁴.

4. Dentro del presente texto la subordinada condicional (... *si quis agmine decessisset...*) podría considerarse, desde el punto de vista contextual, un sujeto funcional del infinitivo *fore*.

II

De manera inversa a la construcción hasta ahora tratada, en la que el término concertado por la forma participial encabezaba el sintagma y dicha forma lo cerraba, disponiéndose linealmente ambos elementos en forma anular en torno a los aditamentos sintácticos que se les refieren, voy a tratar a continuación la construcción inversa, menos nutrida en testimonios documentales: aquella otra en que el sintagma es encabezado por la propia forma participial y cerrado por su término concertado, constituyendo igualmente ambos elementos otra estructura anular —aunque en sentido inverso— alrededor de la aditamentación sintáctica regida: ... *contracta ex uiatico amicorum ipsiusque Caesaris pecunia...* (37,1).

1. Al igual que en la construcción acabada de tratar, también en ésta el más simple aditamento sintáctico regido es un adverbio: ... *lamentantes circum amicorum coniuges...* (40,4).

2. También como en la construcción I, la aditamentación sintáctica más habitualmente regida por el participio consiste en A) objeto directo, si la forma participial regente tiene significado activo, B) ablativo agente, si dicha forma tiene significado pasivo, o su sucedáneo gramático-contextual ablativo causativo-instrumental, cuando la misma forma vuelve a tener significado activo⁵.

A. Ejemplifico la regencia de objeto directo: ... *temptantes eadem alios...* (75,4).

B. En oposición funcional al objeto directo se presenta a) en mayor frecuencia de uso que éste, el ablativo agente, si la forma participial regente tiene significado pasivo; y b) en menor frecuencia de uso, el ablativo causativo-instrumental, como elemento sintáctico gramatical y contextualmente equivalente al anterior, si la referida forma tiene significado activo.

a. Un testimonio documental que, en la presente construcción, ejemplifica la presencia del ablativo agente es ... *curuata senio membra...* (34,2).

b. El ablativo causativo-instrumental, según señalé en el tratamiento de este elemento sintáctico en la construcción precedentemente estudiada, es el aditamento de los sintagmas participiales con núcleo vertebrador en voz activa o deponente-activa, equivalente al ablativo agente de los sintagmas participiales con núcleo vertebrador en voz pasiva. En el único testimonio que lo documenta, dentro de la construcción que me está ocupando, aparece lexicáticamente materializado en un adjetivo sustantivado: ... *fidens recentibus... miles...* (51,4)⁶.

5. Cfr. apartado I,2.

6. No debe despistar la óptica de nuestra traducción al español del presente texto para dejar de ver en el ablativo latino *recentibus* una función causativa-instrumental, a pesar de la aparente función locativa sugerida contextualmente por la versión de «los soldados que confiaban en los recientes sucesos...».

3. El sintagma participial también rige dativo en la construcción que estoy tratando al igual que en la anterior⁷: ... *impositum Rheno pontem*... (69,1).

4. También como en la anterior, en la construcción presente un régimen participial todavía más escasamente representado que en aquella ocasión es el constituido por un ablativo sociativo de compañía (nombre propio de persona, como en la ocasión a la que me estoy refiriendo) regido por *cum*⁸: ... *amissum cum Quintilio Varo exercitum*... (3,6).

5. Tan escasamente representado como en la construcción anterior se encuentra en ésta el régimen de la circunstancia modal pero, a diferencia de aquélla, ahora se presenta en acusativo regido por *inter*⁹: ... *conglobata inter se pars contionis*... (35,5)¹⁰.

6. Sintagmas, en cambio, que, como en la construcción anterior, aparecen en mayor abundancia que los precedentes, son los del participio regente de complementos denotantes de A) referencias espaciales o B) temporales¹¹.

A. Las referencias espaciales también se presentan aquí en sus tres tipos de circunstancias abarcables: a) la de la dirección, b) la del emplazamiento y c) la de la procedencia.

a. La dirección la documento con el texto ... *cedentem in auia Arminium*... (63,1).

b. El emplazamiento es expresado en *educatus Rauennae puer*... (58,6).

c. La procedencia se expresa en ... *extractum cubili Caesarem*... (39,3).

B. Las referencias temporales comportan, dentro de la tratada construcción, tan sólo la circunstancia de la simultaneidad y en su vertiente específica de la acción durativa o prolongadora de la acción designada por el participio a lo largo de un espacio de tiempo (ya transcurrido por la razón apuntada al tratar esta circunstancia concreta en la anterior construcción¹²): ... *continuata per septem et triginta annos tribunicia potestas*... (9,2).

7. Cfr. apartado I,5.

8. Cfr. apartado I,6.

9. Cfr. apartado I,7.

10. El acusativo con *inter* podría prestarse a primera vista a la interpretación de la circunstancia de la referencia espacial del emplazamiento. Una interpretación más detenida del contexto del documento me conduce a la interpretación de la circunstancia modal con sentido pleonástico en el comentado complemento del presente sintagma.

11. Cfr. apartado I,8.

12. Se carece, por tanto, para la actual construcción de las circunstancias de la anterioridad y posterioridad. E incluso, dentro de la circunstancia de la simultaneidad, aquí testimoniada, tampoco aparece documentada en esta construcción la vertiente de la acción puntual o localizadora de la acción designada por el participio en un momento preciso (cfr. subapartado I,8B).

7. Como apartado final de la construcción que trato, me ocupo ahora del sintagma participial regido en su globalidad por adverbios-conjunciones: ... *quamuis firmatus animo centurio...* (6,1).

III

Voy a ocuparme en tercer lugar de una construcción muy escasamente representada en el texto acotado. Se trata de aquella en la que el término concertado por la forma participial aparece determinado por un adjetivo o pronombre adjetivado, lo que a simple vista no tiene nada de sorprendente ya que en las dos construcciones anteriores aducía testimonios portadores de esta particularidad gramatical para documentar diferentes categorías sintagmáticas de cada una de ellas. Sin embargo, el rasgo específicamente diferenciador en la construcción que seguidamente trataré consiste en que el sintagma participial es encabezado por la referida determinación adjetiva del término concertado por la forma participial pero produciéndose la disyunción, verdaderamente llamativa, de que el nombre portador de la referida determinación (o término a su vez concertado por la forma participial) cierra dicho sintagma, precedido de un modo inmediato por la correspondiente forma participial. Dicho de otro modo: los sintagmas de la actual construcción quedan enmarcados entre la muy prolongada estructura anular constituida por la determinación adjetiva del término concertado por la forma participial (introducción de la construcción) y este término (que pone fin a los límites de la referida construcción). El orden de los elementos sintácticos en los sintagmas comprendidos en la tratada construcción es, pues, el siguiente: 1) determinación adjetiva del término concertado, 2) aditamentación sintáctica de que se compone el régimen complementario de la construcción, 3) forma participial concertante y 4) término concertado por la determinación adjetiva: *tua... caelo recepta mens...* (43,3).

Aparte del testimonio documental aducido para ejemplificar la construcción, cuyo sintagma complementario consiste en la presencia de un ablativo agente con matiz locativo (*caelo*), el otro testimonio disponible es el que tiene como aditamento sintáctico un complemento denotante de la referencia espacial del emplazamiento: ... *ille inter numina dicatus Augustus...* (59,5).

IV

En cuarto lugar paso a la más frecuente construcción, en relación a la precedentemente tratada, en la que el término concertado y su inmediato seguimiento de la forma participial concertante dan lugar a la secuencia encabezadora de dicha construcción; secuencia ésta de elementos sintácticos básicos que va seguida a su vez de la aditamentación sintáctica complementaria regida por la forma participial. El orden de disposición lineal de los términos integrantes de la construcción es, en consecuencia, el siguiente: 1) término concertado, 2) forma participial concertante, y 3) complemento(s) de esta última: ... *Tiberium uigentem annis...* (46,3).

1. El más elemental sintagma de la construcción ahora tratada es el de la regencia de A) ablativo agente por parte obvia de una forma participial de perfecto con significado pasivo, y B) sus más inmediatos sucedáneos contextualmente equivalentes, indistintamente regidos por forma participial de significado activo o pasivo.

A. Del ablativo agente presento el siguiente testimonio documental: (*Tiberius*) *percussus improuisa interrogatione*... (12,2).

B. Los elementos sintácticos que funcionalmente actúan en el contexto como equivalentes al ablativo agente pueden aparecer a) no regidos preposicionalmente: es el caso del ablativo causativo-instrumental (con forma participial de verbo deponente-activo); y b) regidos preposicionalmente, consistentes en diferentes tipos de acusativo con preposición (todos ellos dependientes de forma participial de significado pasivo).

a. El elemento sintáctico funcionalmente equivalente en el contexto al ablativo agente que no aparece preposicionalmente regido es el ablativo causativo-instrumental: (*Tiberius*) *fessus clamore omnium, expostulatione singulorum*... (13,5)¹³.

b. Los elementos sintácticos funcionalmente equivalentes en el contexto al ablativo agente, que aparecen preposicionalmente regidos, consisten en diferentes tipos de acusativos con preposición, todos ellos dependientes de participio de perfecto con significado pasivo. Las preposiciones que, al referido efecto, van rigiendo estos acusativos son *in* y *per*. Aduzco, como ejemplo, el único testimonio documental existente, para la presente construcción, de acusativo con *per*: ... *testamentum illatum per uirgines Vestae*... (8,1)¹⁴.

2. El segundo sintagma de la tratada construcción es el formado por la concurrencia de adverbio y ablativo agente: ... (*Tiberius*) *uocatus electusque potius a re publica*... (7,7).

13. Nótese mediante la aplicación de la doctrina estilística de la convergencia (o potenciación) de los estilemas, comúnmente defendida por los Profesores Hernández Vista y Rifaterre (cfr. S. MARINER, *Unidad didáctica de Lengua Latina III, XVI / VI- VIII*, para el seguimiento de los Cursos de la UNED, Madrid, 1976; p. 12-13), que la secuencia del doble ablativo causativo-instrumental —incluida la correspondiente dependencia genitiva de cada uno de sus dos lexemas componentes— conforma en su conjunto desde el punto de vista estilístico una *enumeratio* descendente atendiendo tanto al concepto significado por cada uno de los dos ablativos secuenciales como a la entidad cuantitativa designada por cada uno de los dos correspondientes genitivos determinantes de éstos (...*clamore omnium, expostulatione singulorum*...); *enumeratio* que, a la vez considerada en la oposición de sentido de cada uno de sus dos miembros en bloque, constituye una doble antonimia (*clamore omnium / expostulatione singulorum*).

14. Nótese en el presente texto la secuencia aliterante ... *uirgines Vestae*..., que se evidencia en concurrencia con el estilema convergente de la constitución en idéntica expresión de un enunciado técnico con orden inverso de sus lexemas componentes al servicio de la denotación de un concepto religioso.

3. El ablativo agente concurre, dentro del mismo sintagma en la tratada construcción, con otros complementos nominales o nominadverbiales. Aduzco, como ejemplo de estas combinaciones, la de ablativo agente y acusativo de relación: (*quisque centurionum*) *citatus ab imperatore nomen...* (44,5).

4. El cuarto sintagma de que me ocupo en la construcción ahora tratada consiste en la regencia de un dativo por parte de la correspondiente forma participial: ... (*duo exercitus*) *resistentes Germanico aut Druso...* (47,2).

5. Cabe ahora el tratamiento, para la actual construcción, de la aditamentación sintáctica consistente en un ablativo sociativo de compañía regido por *cum*: ... (*Lentulum*) *digredientem cum Caesare...* (27,2)¹⁵.

6. Variante contextualmente equivalente al ablativo de causa es la del ablativo de limitación. Puede ir regido tanto por forma participial de significado activo como pasivo. Regido por forma participial de significado activo en el texto que ejemplifica la actual construcción en el encabezamiento de la misma, aduzco ahora el texto en el que dicho ablativo es regido por forma participial de significado pasivo: ... *Tiberium... spectatum bello...* (4,3).

7. La aditamentación sintáctica que paso a tratar ahora, dentro de la construcción que me está ocupando, consiste en complementos denotantes de referencias espaciales¹⁶ en sus tres vertientes de A) la dirección, B) el emplazamiento, y C) la procedencia.

A. La dirección se expresa en el texto ... (*Gracchus*) *amotus Cercinam...* (53,4).

B. El emplazamiento aparece en *Caecina... proiectus in limine portae...* (66,2).

C. La procedencia se expresa en ... *Caium remeantem Armenia...* (3,3).

8. Paso ahora al sintagma de esta construcción que aparece regido por adverbio-conjunción: (*Segimundus*) *adductus tamen in spem clementiae Romanae...* (57,2).

9. Finalmente, de la forma participial regente dependen complementos oracionales subordinados¹⁷. A diferencia del registro de este tipo de complementos en la construcción I, en la presente se sitúan todos los documentados de esta naturaleza tan sólo en un primer nivel de subordinación en su dependencia de la referida forma participial: se trata, por tanto, de subordinadas inmediatas. Como en la construcción I a la que acabo de referirme, el complemento consistente en la subordinada inmediata de la forma participial regente puede presentarse A) como único

15. Nótese en el presente texto que la secuencia de los dos lexemas componentes del elemento sintáctico tratado constituye una aliteración: ... *cum Caesare...*

16. Carece dicha construcción de los complementos que de modo análogo denotan referencias temporales, al igual que sucede en la construcción III precedentemente tratada.

17. Desde la construcción I (cfr. apartado I,11) no he registrado este tipo de dependencias sintácticas.

aditamento sintáctico del sintagma que configura, y *B*) combinado con otros complementos de naturaleza nominal o nominadverbial comportados por el mismo sintagma:

- A. El complemento oracional o subordinada inmediata se presenta como único aditamento del sintagma participial, en este caso una completiva con *ne*: ... *Sallustius Crispus... metuens ne reus subderetur...* (6,3).
- B. El complemento oracional se combina con un complemento nominal o nominadverbial en la común dependencia de uno y otro del sintagma participial. Aduzco, como ejemplo, la concurrencia de oración subordinada completiva-interrogativa indirecta (incluyendo un sintagma subyacente de ablativo absoluto) y ablativo agente: (*Messala Valerius interrogatus a Tiberio num se mandante eam sententiam prompsisset...* (8,4)¹⁸.

V

La quinta construcción es paralelamente análoga a la cuarta, que acabo de tratar, en lo referente a la disposición lineal de sus términos integrantes. Su única novedad discrepante, en relación a la construcción precedentemente tratada, afecta al orden de disposición lineal de los elementos sintácticos básicos encabezadores de los correspondientes sintagmas: en aquella construcción dicho orden consistía, como acabo de mostrar, en la sucesión de término concertado más forma participial concertante; en ésta es al contrario dado que la forma participial concertante precede al término concertado. Y al margen ya de la sucesión inversa de los términos del encabezamiento de ambas construcciones, tanto en una como en otra los dos referidos elementos sintácticos básicos componentes de la cabecera introductora van seguidos de su pertinente aditamentación sintáctica complementaria, con lo que el orden dispositivo lineal de los elementos sintácticos en su totalidad dentro de esta quinta construcción es como sigue: 1) forma participial concertante, 2) término concertado por ella, y 3) aditamentación sintáctica complementaria: ... *aspernantem uxorem... ut abiret...* (40,3).

En los dos únicos testimonios que la documentan esta aditamentación consiste en complementos oracionales subordinados a la estructura básica de los dos mencionados elementos sintácticos componentes del encabezamiento de la construcción: 1) en el primero de ambos testimonios, ya citado como ejemplo aducido del tipo de construcción, el complemento oracional es simple consistiendo, por tanto, en una subordinada inmediata o de primer nivel (completiva con *ut*); 2) en el segundo la complementación oracional es compleja, integrada por tres

18. Repárese en la acumulación de sintagmas participiales dentro de un mismo periodo oracional (situación ésta que supondrá el tema-objeto de estudio del quinto y último trabajo de la serie a la que el presente pertenece) al incluir, dentro de sí, la oración regida en su calidad de interrogativa indirecta (... *num se mandante eam sententiam prompsisset...*) por la estructura sintáctica básica del sintagma de participio concertado (*Messala Valerius interrogatus a Tiberio...*) un sintagma subyacente de ablativo absoluto (... *se mandante...*).

subordinadas que corresponden —cada una de ellas— a tres diferentes y sucesivos niveles de dependencia de la forma participial regente, conectados entre sí¹⁹. En ninguno de los dos periodos configurados, correspondientes a cada uno de estos dos testimonios, se combinan con la aditamentación sintáctica meramente oracional complementos nominales o nominadverbiales, como igualmente observaba en los testimonios en que registraba dos niveles de subordinación dentro de la construcción I²⁰.

En el segundo testimonio, en que la complementación oracional es una estructura compleja, ésta queda integrada por tres subordinadas que corresponden —cada una en su individualidad— a tres diferentes y sucesivos niveles de dependencia de la forma participial regente, conectados entre sí. La subordinada inmediata o de primer nivel es una completiva de infinitivo. La subordinada de segundo nivel, inmediatamente conectada a la anterior, es una oración pronominal relativa (desempeñante de la función de sujeto de la oración infinitiva). La subordinada de tercer nivel, inmediatamente conectada en su relación sintáctica al conjunto de las dos anteriores, es una adverbial modal (con forma de *esse* elíptica): *nuntianti centurioni, ut mos militiae, factum esse quod imperasset...* (6,3)²¹.

VI

La sexta construcción registrada en la disposición estructural de la regencia de la forma participial es la diametralmente opuesta, en el orden de aparición de sus básicos elementos sintácticos componentes, a las tratadas en cuarto (IV) y quinto (V) lugar: si en éstas los elementos sintácticos básicos de los sintagmas participiales (término concertado y forma participial concertante) encabezaban la construcción (invirtiendo ambos elementos entre sí su lugar de colocación de una construcción respecto a la otra) yendo seguidos en las dos construcciones de la correspondiente aditamentación sintáctica complementaria —como acabo de mostrar—, ahora por el contrario, dichos elementos sintácticos-básicos, en el orden de forma participial concertante más término concertado, cierran la construcción, yendo precedidos de la aditamentación sintáctica complementaria que encabeza la construcción; disposición ésta que la hace paralelamente inversa a la construcción V²²: ... *continuis imbribus auctus Tiberis...* (76,1).

19. Hasta ahora tan sólo he registrado a lo sumo dos niveles de dependencia en la estructura del complejo subordinante dependiente de la forma participial (cfr. subapartado I,11B). Es ésta la primera vez, por tanto, que registro tres niveles de dependencia en la estructura de análogo complejo subordinante.
20. Cfr. subapartado I,11B.
21. Nótese en el presente texto la presencia de una forma verbal-personal con síncope poética (*imperasset*).
22. Es paralela a la construcción V porque la sucesión de forma participial concertante más término concertado es común a ambas construcciones; a la vez es inversa porque estos elementos, en el orden indicado, abren los sintagmas en la construcción V y los cierran en la VI.

1. La aditamentación sintáctica estructuralmente más simple es un adverbio: ... *benigne excepti Segestis*... (59,1)²³.
 2. Pero la aditamentación sintáctica más característica consiste en A) objeto directo, o su más inmediato sucedáneo genitivo objetivo, si la forma participial regente tiene significado activo, o B) ablativo agente, si la misma forma tiene significado pasivo.
 - A. En caso de que la forma participial regente tenga significado activo, la complementación más genuina consiste en un a) objeto directo o b) genitivo objetivo en su calidad de equivalente sintáctico-semántico más próximo a éste.
 - a. El objeto directo lo ejemplifico mediante el texto ... *praesidium agitates uexillarii*... (38,1).
 - b. De genitivo objetivo existe en la presente construcción un único testimonio documental: ... *priorum oblitus miles*... (51,4).
 - B. Ejemplo de ablativo agente en la actual construcción, además del aducido para ejemplificarla, es el siguiente: ... *noua acie turbatus eques*... (63,2).
 3. Los elementos sintácticos de objeto directo y ablativo agente, acabados de tratar en el apartado inmediatamente anterior VI,2, concurren en sus correspondientes sintagmas participiales con un adverbio:
 - A. En un único documento testimonio la concurrencia de objeto directo y adverbio: ... *tristissima quaeque maxime occultantem Tiberium*... (24,1).
 - B. Otro único testimonio documental existe, para la presente construcción, de concurrencia de ablativo agente y adverbio: ... *eodem iterum fato uinctae legiones*. (65,4)²⁴.
 4. La construcción que me está ocupando comporta, además, en un solo testimonio el sintagma constituido por la presencia en ella de un complemento denotante de la referencia espacial del emplazamiento (materializado en dos nombres propios de persona coordinados copulativamente): ... *in Falanio et Rubrio*... *praetemptata crimina*... (73,1)²⁵.
23. La construcción más amplia en que se encuadra el texto documental del presente testimonio es ... *dediti benigneque excepti Segestis*..., lo que hace del adverbio (... *benigne*...) un lexema intercalado entre las dos formas participiales que lo enmarcan anularmente (... *dediti*... *excepti*...).
 24. Nótese en este texto que el adverbio (... *iterum*...) se encuentra anularmente enmarcado entre los dos lexemas componentes del ablativo agente (... *eodem*... *fato*...) conformando así una tmesis de carácter poético.
 25. El ablativo con *in* del presente texto (... *in Falanio et Rubrio*...), denotante de la referencia espacial del emplazamiento, da cuenta de dicha referencia de un modo más imaginario que real: pues, aunque resulta innegable que un ablativo con *in* expresa por antonomasia localización física, aquí esa localización física expresada está más bien al servicio de significar la condición jurídica de las víctimas (mencionadas mediante los correspondientes nombres propios componentes del ablativo) de la actuación, a su vez significada por la forma participial (... *praetemptata*...).

5. La tratada construcción participial se presenta, también en un único testimonio, regida por un adverbio-conjunción: ... *quamquam... tristissima quaeque maxime occultantem Tiberium...* (24,1)²⁶.

6. Finalmente conforman el último sintagma de la construcción participial que me ocupa complementos oracionales de primer nivel de subordinación, semejantes a los tratados en la construcción IV²⁷. En ninguno de los testimonios documentales de este sintagma la referida complementación oracional concurre con otros complementos nominales o nominadverbiales, a diferencia de la variedad que al respecto presentan las construcciones I²⁸ y IV²⁹. En uno de los testimonios documentales de este sintagma registro que la subordinada complementaria en el sintagma participial es una condicional irreal de presente: ... *si omitteretur ripa inuasurus hostis* (36,2).

VII

La construcción que voy a estudiar seguidamente, más nutrida en testimonios documentales que la que acabo de tratar, presenta el orden de disposición lineal de sus elementos sintácticos componentes más novedoso de los hasta ahora notados en las seis construcciones anteriores. Es el siguiente: 1) esta construcción es encabezada por el nombre concertado por la forma participial; 2) le sigue una primera porción de aditamentación sintáctica complementaria; 3) viene a continuación la forma participial concertante (hasta aquí es igual que la construcción I³⁰); 4) finalmente se sitúa una segunda y última porción aditamentacional. Dicho orden puede resumirse esquemáticamente de este modo: término concertado + primera porción de aditamentación sintáctica + forma participial concertante + segunda y última porción aditamentacional. Este tipo de construcción descarta obviamente la posibilidad de que sus componentes elementos básicos (término concertado y forma participial concertante) dispongan de un solo elemento sintáctico en calidad de aditamento complementario: pues el esquema de la construcción materializa a la vista que ésta no puede verificarse sin, al menos, dos diferentes elementos sintácticos —naturalmente separados en su orden de disposición lineal mediante la intercalación entre ellos de la forma participial concertante— complementariamente combinados e integrados dentro de dicha construcción: ... *carmina incertis auctoribus uulgata in saeuitiam superbiamque eius et discordem cum matre animum* (72,4).

26. Se trata del mismo texto que documentaba, en la actual construcción, la doctrina expuesta en el subapartado VI,3A (conurrencia de objeto directo y adverbio), allí citado en una más reducida extensión terminológica, como convenía a los pertinentes fines.

27. Cfr. apartado IV,9.

28. Cfr. clasificación I,11Ab.

29. Cfr. subapartado IV,9B.

30. Cfr. la introducción al estudio de dicha construcción.

1. Como aditamentación complementaria de esta construcción, la más elemental combinación de elementos sintácticos presentados por ella es la integrante de una correlación adverbial (en la primera porción aditamentacional) y de un objeto directo (en la segunda porción aditamentacional): ... *Caecina huc illuc ferens arma* (56,5).

2. Concurrencia de objeto directo y ablativo causativo-instrumental-agente —cada uno de estos dos grupos de elementos obviamente por separado en sus correspondientes sintagmas— con otros complementos, de los que algunos denotan referencias espaciales.

A. El objeto directo (situados cada uno de sus dos lexemas componentes de modo correspondiente en cada una de las dos porciones aditamentacionales) concurre con un dativo (sustantivo elíptico que lo entiendo asociado a la segunda porción aditamentacional): ... (*Germanicus*) *fatalem increpans rabiem (militibus)*... (39,6).

B. El ablativo causativo-instrumental-agente concurre con complementos denotantes de las referencias espaciales de *a*) la dirección y *b*) el emplazamiento.

a. El ablativo agente (situado en la primera porción aditamentacional) concurre con la referencia espacial de la dirección (situada en la segunda porción aditamentacional): ... *exercitum imagine caesorum insepulorumque tardatum ad proelia*... (62,2)³¹.

b. En un único testimonio documental el ablativo agente (situado en la segunda porción aditamentacional), concurre con la referencia espacial del emplazamiento (situada en la primera porción aditamentacional): ... *Vibulenus... ante tribunal Blaesi alleuatus circumstantium umeris*... (22,1)³².

31. Las formas del presente texto *caesorum insepulorumque* fueron tratadas por separado en mi obra *Valores y construcciones participiales en el Libro I de los «Annales» de Tácito. Estudio léxico-sintáctico de la sustantivación del participio*, Departamento de Ciencias de la Antigüedad y Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Zaragoza, 1994. La primera de estas formas (*caesorum*) en su calidad de participio sustantivado, y la segunda (*insepulorum*) como adjetivo de valor sustantivo compuesto etimológicamente de base participial (cfr. el *index locorum* de dicha obra). Concurren, pues, en el citado texto estas formas con la participial regente del sintagma (*tardatum*). Por otra parte, el acusativo con *ad* que en el mismo texto aparece (*ad proelia*) puede entenderse por el contexto tanto en su propia acepción direccional, como en la acepción derivada de finalidad susceptible de ser asumida por este tipo de giros, lo que viene a ser una prueba evidente de la debilidad de la frontera que separa ambas acepciones contextuales, la de la dirección y la de la finalidad.

32. La sustantivación de la forma participial *circumstantium* del presente texto fue oportunamente tratada en la obra citada en *nota 31* (cfr. esta voz en su *index locorum* para la pertinente consulta de sus apariciones en la misma): se produce de nuevo la concurrencia en el mismo sintagma de dos formas participiales con diferente función sintáctica, ahora la participial regente (*alleuatus*) y la participial sustantivada (*circumstantium*). Por otra parte, nótese que la posposición a su régimen (*ante tribunal*) de uno de los dos genitivos del texto (*Blaesi*) y la anteposición al suyo (*umeris*) del otro genitivo (*circumstantium*) da lugar a una especie de estructura quíastica a la que la forma participial regente (*alleuatus*) sirve de quicio: ... *ante tribunal Blaesi alleuatus circumstantium umeris*...

3. En tercer lugar considero, como elemento sintáctico principal de la combinación producida, un complemento denotante de una referencia *A*) espacial o *B*) temporal sin que, dentro de la misma combinación, el otro elemento concurrente sea un objeto directo, o sucedáneo suyo, ni un ablativo causativo-instrumental-agente (ya tratados en el anterior apartado VII,2).

A. La referencia espacial comprende en la construcción actual las circunstancias concretas de *a*) la dirección y *b*) la procedencia.

a. La dirección (expresada en la primera porción aditamentala) concurre con el elemento sintáctico adicional de una circunstancia causal (expresada en acusativo con *ob* situado en la segunda porción aditamentala): ... *manipuli... Nauportum missi ob itinera et pontes et alios usus...* (20,1).

b. La procedencia (separación en el contexto) está expresada en la segunda porción aditamentala. El elemento sintáctico adicional que concurre con el anterior es una locución adverbial compuesta (cuyo emplazamiento corresponde a la primera porción aditamentala): ... *L. Arruntius haud multum discrepans a Galli oratione...* (13,1).

B. La referencia temporal, comprendiendo dentro de su único testimonio documental en la presente construcción la circunstancia de la anterioridad, aparece expresada en la primera porción aditamentala. Este elemento concurre en su sintagma, ahora no con uno, sino con otros dos elementos más: primeramente con un acusativo de dirección (también situado, como el elemento ya referido, en la primera porción aditamentala), después con un complemento denotante de una circunstancia causal (situado en la segunda porción aditamentala): ... *manipuli ante coeptam seditionem Nauportum missi ob itinera et pontes et alios usus...* (20,1)³³.

4. En el tipo de construcción que me ocupa el sintagma más frecuente es aquel en el que de los elementos básicos de dicha construcción (término concertado y forma participial concertante) dependen complementos oracionales, combinados o no con otros complementos nominales o nominadverbiales. Estos complementos oracionales se sitúan en tres distintos niveles de subordinación respecto a la forma participial concertante: *A*) a un primer nivel de subordinación (subordinada inmediata a la forma participial regente de aditamentación), *B*) del primer nivel de subordinación depende un segundo nivel (subordinada mediata respecto a la forma par-

33. Se trata del mismo texto, aunque lexemáticamente ampliado conforme a la doctrina ahora expuesta, utilizado como testimonio documental de la aducida en la clasificación VII,3Aa (*uid. supra*). El tratamiento del valor adjetivo de la forma participial *coeptam* fue llevado a cabo en mi obra *Valores y construcciones participiales en el Libro I de los «Annales» de Tácito. La adjetivación del participio: funciones sintáctico-semántica, morfosintáctica y sintáctico-estilística*, Departamento de Ciencias de la Antigüedad y Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Zaragoza, 1994 (cfr. la aparición en él de esta voz mediante la consulta de su *index locorum*): se produce, por tanto, en un mismo sintagma la concurrencia de dos formas participiales con diferente función sintáctica, la forma participial regente (*missi*) y la de valor adjetivo atributivamente concertado (*coeptam*).

ticipial concertante), y C) del segundo nivel depende a su vez un tercer nivel (subordinada lejana respecto a la forma participial concertante).

- A. Las subordinadas inmediatas a la forma participial concertante, o de primer nivel, se combinan siempre, dentro de la actual construcción, con complementos nominales o nominadverbiales. De esta concurrencia aduzco, como ejemplo, el de la combinación de oración completiva con *quod* y objeto directo. Esta modalidad de la actual combinación de elementos sintácticos se produce obviamente en dependencia de forma participial regente perteneciente a un verbo cuya semántica admite la construcción sintáctica de doble acusativo, ya que la referida oración completiva desempeña la función sustantiva de objeto directo de la forma participial concertante, en calidad de claro sucedáneo de un acusativo nominal: ... *Marciae... semet incusantis quod causa exitii marito fuisset* (5,2)³⁴.
- B. De la forma participial regente dependen ahora no sólo complementos oracionales que a ella se subordinan de un modo inmediato, o en un primer nivel, sino también otros segundos complementos oracionales que a su vez se subordinan a los anteriores y, por tanto, dependen de la referida forma participial de un modo mediatizado, o en segundo nivel. La subordinada de primer nivel es siempre de naturaleza sustantiva, generalmente de infinitivo; la subordinada de segundo nivel, que a su vez depende de esta anterior, es de naturaleza relativa o adverbial-circunstancial.

Para este sintagma distingo dos variantes: a) el único aditamento sintáctico de la forma participial son las dos oraciones subordinadas en su correspondiente doble nivel, y b) además de este aditamento sintáctico al que acabo de referirme, la forma participial dispone de un complemento nominal:

- a. El único aditamento sintáctico de la forma participial concertante son las oraciones subordinadas en su correspondiente doble nivel. Aduzco como ejemplo el testimonio documental en que la subordinada de segundo nivel es una condicional irreal de presente desempeñante de una función adverbial-modal: ... *Germanicus... dandum (esse) adhuc spatium ratus, si recenti exemplo sibi ipsi consulerent...* (48,1)³⁵.

34. La oración con *quod* del presente texto (*quod causa exitii marito fuisset*) es del tipo de las que L. RUBIO comenta que pueden ser entendidas de modo ambivalente por los sintactólogos, en el sentido de que unos de éstos las catalogan como completivas («... de Marcia... que a sí misma se recriminaba **el hecho de que** había podido ser el motivo de la pérdida de su esposo») —a cuya doctrina personalmente me adhiero—, y otros, como causales («... de Marcia... que a sí misma se recriminaba **por el hecho de que** había podido ser el motivo de la pérdida de su esposo»). Sigue comentando el autor que esa ambivalencia del valor sintáctico de *quod* en estos contextos no era asumida por la interpretación de los clásicos, que consideraban la partícula en dichos contextos como un acusativo de relación («... de Marcia... que a sí misma se recriminaba **en cuanto al hecho de que** había podido ser el motivo de la pérdida de su esposo»); cfr. *Introducción a la Sintaxis Estructural del Latín*, Barcelona, 1989, p. 326-330.
35. Las dos oraciones subordinadas, en su correspondiente doble nivel, a la forma participial regente (*ratus*) en el presente texto, vertebran a ésta disponiéndose linealmente en torno a ella mediante la constitución de una especie de formación quiástica: en la oración infinitiva (subordinada de

- b. Además del aditamento sintáctico de las subordinadas en su correspondiente doble nivel, la forma participial regente del sintagma dispone de un complemento nominal en acusativo, aunque éste queda sobreentendido por zeugma dentro de la construcción en el único testimonio que documenta la actual categoría. La subordinada de primer nivel en su común naturaleza completiva en función de objeto directo, compartida con las oraciones de su mismo nivel, pertenece en esta ocasión a la especie de las interrogativas indirectas, a diferencia de las oraciones análogas en todos los otros testimonios documentales susceptibles de adscripción a la presente categoría, en que de la forma participial regente depende más de un nivel de subordinación, que pertenecen a la especie de las oraciones infinitivas. La subordinada que depende de ésta, situada en virtud de esta dependencia a un segundo nivel respecto a la forma participial regente del sintagma, es una oración final (introducida por *ut*): ... (*seditioni milites Lentulum*) *rogitantes quo pergeret, ad imperatorem an ad patres, ut illic quoque commodis legionum aduersaretur* (27,2)³⁶.
- C. De la forma participial regente del sintagma dependen oraciones subordinadas a tres niveles: 1) subordinada inmediata, 2) subordinada mediata y 3) subordinada lejana. En el único testimonio documental de este sintagma, dentro de la actual construcción, estos tres complementos oracionales presentan la siguiente naturaleza: la subordinada inmediata es una oración infinitiva, como

primer nivel) que precede a dicha forma (*dandum esse adhuc spatium*) el orden de disposición lineal en sus elementos sintácticos básicos es verbo (*dandum esse*) más sujeto (*spatium*); de modo contrario, la oración condicional (subordinada de segundo nivel) que va pospuesta a la misma forma (*si recenti exemplo sibi ipsi consulere*) presenta el orden invertido en estos elementos apareciendo en ella primero el sujeto (*ipsi*) y después el verbo (*consulere*).

36. El verbo *rogitare*, al que pertenece la forma participial vertebradora del sintagma, admite la regencia de doble acusativo: en el presente texto uno de los dos posibles acusativos es el complemento nominal sobreentendido por zeugma en la citada perícopa (*Lentulum*); funcionalmente equivalente al segundo acusativo nominal actúa en el texto la interrogativa indirecta que en un primer nivel se subordina a la forma participial regente *rogitantes (...quo pergeret, ad imperatorem an ad patres...)*: testimonio análogo, que documenta la regencia en el sintagma por parte de la forma participial concertante de un acusativo nominal y simultáneamente de toda una oración en bloque perteneciente al género de las completivas y asumiendo la función de objeto directo de la forma participial regente, como obvio sucedáneo de un acusativo nominal, ya ha sido aducido para ilustrar la doctrina expuesta en el subapartado VII,4A (cfr. nota 34 referida al texto documental allí contenido). Por otra parte, nótese que en la interrogativa indirecta (subordinada de primer nivel respecto a la forma participial regente *rogitantes*) ... *quo pergeret, ad imperatorem an ad patres...* los acusativos de dirección con *ad*, disyuntivamente contrapuestos desde el punto de vista sintáctico-semántico (... *ad imperatorem an ad patres...*), funcionan como una aposición respecto a la significación del verbo de la oración unido a la partícula introductora de la misma (... *quo pergeret...*). En la secuencia de las dos subordinadas nótese también una disposición quíastica en cuanto que la primera de ellas va encabezada por su correspondiente forma verbal (... *quo pergeret, ad imperatorem an ad patres...*), y la segunda se cierra con análogo elemento (*ut illic quoque commodis legionum aduersaretur*). Enmarcan, por tanto, ambas formas verbales a los elementos oracionales regidos por cada una de ellas.

vengo notando de un modo general siempre que de un participio depende más de un solo nivel de subordinación³⁷; la subordinada mediata es una adverbial-relativa de lugar; y la subordinada lejana es una condicional irreal de presente.

En el presente testimonio los referidos complementos oracionales se combinan con otros complementos nominales. Son éstos: objeto directo y dativo (objeto indirecto con un matiz contextual comparativo): ... *miles... suis laboribus defectionem sideris assimilans, prospereque cessura (esse) qua pergerent si fulgor et claritudo deae redderentur* (28,1).

VIII

La construcción participial inversa a la que acabo de tratar es la encabezada por la forma participial concertante, en cuya disyunción de su término concertado se intercala una primera porción de aditamentación sintáctica (hasta aquí es igual que la construcción II³⁸), yendo seguido dicho término concertado de la segunda porción de aditamentación sintáctica, siendo ésta la que cierra el sintagma. Su estructura puede esquematizarse conforme a este orden de disposición lineal: 1) forma participial concertante, 2) primera porción aditamental, 3) término concertado por la forma participial, y 4) segunda y última porción aditamental. Como en la construcción anterior, también el enunciado de la estructura de la que ahora voy a tratar descarta de modo obvio que sus componentes elementos básicos (término concertado y forma participial concertante) se vean complementados por un solo elemento sintáctico como aditamento: al vertebrar el término concertado dos porciones de aditamentación sintáctica, naturalmente se desprende que al menos dos complementos son los componentes de esta aditamentación, los correspondientes precisamente a las dos indicadas porciones aditamentales, la que precede y la que sigue al término concertado que sirve de eje a ambas.

De un modo efectivo así sucede en el único testimonio documental de esta construcción, donde se combinan los complementos de un adverbio (primera porción aditamental) y una referencia espacial concretada en la circunstancia del emplazamiento (segunda porción aditamental): ... *spirantem adhuc Augustum apud urbem Nolam...* (5,3).

IX

Es el último tipo de construcción aquel en que los elementos del sintagma participial adoptan el poco frecuente orden de disposición lineal que a continuación enumero: 1) primera porción aditamental, 2) término concertado por la forma participial, 3) segunda porción aditamental, y 4) forma participial concertante. Por el

37. La única excepción respecto a la naturaleza infinitiva de la subordinada de primer nivel, cuando de la forma participial regente depende más de un nivel de subordinación, la evidencia el testimonio adscrito a la clasificación VII,4Bb donde la subordinada de primer nivel es interrogativa indirecta.

38. Cfr. la introducción al estudio de dicha construcción.

mismo motivo que en las dos construcciones anteriores —dado el orden de disposición lineal establecido—, en la actual se excluye también la posibilidad de que el conjunto de los dos elementos básicos del sintagma (término concertado y forma participial concertante) se encuentren aditamentados por un solo complemento, ya que la descripción enumerativa del esquema estructural de dicha construcción ha dado cuenta de dos porciones aditamentales —correspondientes cada una de ellas a no menos de un complemento componencial de esta estructura— vertebradas en torno al término concertado por la forma participial regente. Se trata del caso inverso a la construcción VII: la porción aditamental que allí cerraba la construcción, en la presente la abre, permaneciendo el resto de la estructura idéntico entre ambas construcciones³⁹: *multa sine dubio saeuaque Augustus de moribus adulescentis questus...* (6,2).⁴⁰

1. Es el más elemental sintagma de la construcción el que acabo de aducir como ejemplo de la misma. En él registro la concurrencia, agregada a sus elementos básicos, de objeto directo, ablativo de modo con *sine* (primera porción aditamental) y ablativo de materia con *de* (segunda porción aditamental).

2. En el segundo sintagma, al que adscribo los dos testimonios documentales restantes de la actual construcción —testimonios que, como es esperable, comportan un mayor grado de complejidad estructural en relación al adscrito al primer sintagma—, de sus componentes elementos básicos dependen complementos oracionales, que en ninguno de los dos referidos testimonios concurren con complementos nominales. Sus oraciones aparecen A) posicionadas en un primer nivel de subordinación y B) en un segundo nivel.

A. El testimonio que documenta una dependencia oracional de primer nivel presenta la coordinación copulativa de dos oraciones infinitivas de las tradicionalmente denominadas «concertadas» o sin acusativo-sujeto. Sus particulares diferencias consisten a) en que en la primera de éstas su núcleo infinitivo adopta la diétasis pasiva mientras en la segunda dicho núcleo adopta la diétasis activa, y b) en que en la primera la forma infinitiva carece de complementos en tanto que en la segunda dicha forma rige un dativo de los tradicionalmente llamados de «dirección»: ... *colligi suos et propinquare siluis monitos...* (63,1).

B. El otro testimonio documenta la dependencia de la forma participial concertante no sólo de subordinadas inmediatas a ésta, o de primer nivel, sino también la de una subordinada de segundo nivel. Como hasta este momento he podido testimoniar de modo general en las ocasiones en que se producen dos o más niveles de subordinación, las dos subordinadas de primer nivel son infinitivas no concertadas, en esta ocasión sin acusativo-sujeto para ninguna

39. Cfr. la introducción a las construcciones VII y VIII.

40. Se da, en el presente testimonio, la sustantivación participial del término *adulescentis* (cfr. la remisión al estudio completo del vocablo en el *index locorum* del trabajo de la serie a la que pertenece el actual, citado en nota 31).

de las dos porque: *a*) el infinitivo de la primera adopta una expresión que morfológicamente la caracteriza como impersonal (el enunciado de tal infinitivo se realiza mediante el empleo del participio, de que éste se compone, en forma neutra careciendo de término que, bajo sus mismos accidentes gramaticales, se le pueda referir como sujeto), y *b*) el infinitivo de la segunda posee como sujeto toda una oración de relativo que se subordina a la oración por este infinitivo caracterizada y que, en definitiva, no es otra que la subordinada de segundo nivel integrante del sintagma participial: *utendum (esse) inclinatione ea Caesar et quae casus obtulerat in sapientiam uertenda (esse) ratus...* (28,3)⁴¹.

Conclusiones

Del estudio que precede, en el que he ofrecido —a título de muestreo— un solo ejemplo de cada sintagma dentro de su correspondiente construcción, he podido establecer las siguientes conclusiones:

1. De entre las formas participiales tratadas existen: 94 de presente, 37 de perfecto de verbo deponente o semideponente activo, 139 de perfecto de verbo activo con el significado pasivo propio de este tipo de forma participial, 9 de futuro activo con su inherente significación activa, y 2 de futuro pasivo con su adecuada significación pasiva. Constato, por tanto, una mayor abundancia de formas participiales de perfecto de verbo activo; sigue a esta abundancia en frecuencia numérica la de las formas participiales de presente; a esta última, la de las formas participiales de perfecto de verbo deponente o semideponente activo; dando, finalmente, la suma de las formas participiales de futuro activo y pasivo una cifra muy pequeña en relación a las anteriores. La proporción es muy similar a la que existe entre las formas participiales de valor adjetivo⁴², por un lado, y la que manifiestan las formas participiales de valor sustantivo⁴³, por otro.
 2. Las 284 construcciones de participio concertado regentes de aditamentación sintáctica, registradas en el texto acotado para el presente estudio, supone una cifra muy superior a la de las 81 formas participiales de valor adjetivo⁴⁴, por
41. Nótese la disposición quiástica que adoptan en su secuencia lineal las dos porciones aditamentales, en lo que se refiere a la situación en el texto de los dos infinitivos que correspondientemente rigen, como núcleos básicos, los elementos sintácticos integrantes de cada una de las oraciones infinitivas que originan: la primera de ellas, constituida por la correspondiente oración infinitiva, es encabezada por el infinitivo regente seguido de su correspondiente régimen (*utendum esse inclinatione ea...*); de modo contrario, la segunda porción es cerrada por el infinitivo regente precedido de su correspondiente régimen, en el que se incluye la oración de relativo que se le subordina (... *et quae casus obtulerat in sapientiam uertenda esse...*), sirviendo obviamente de eje a la comentada disposición quiástica el término concertado por la forma participial concertante (*Caesar*).
42. Cfr. obra citada en nota 33, p. 70, y nota 298 de dicha obra.
43. Cfr. obra citada en nota 31, apartado XII,2, p. 90, y notas referidas a dicho apartado de esa obra.
44. Consúltese la tercera conclusión al estudio del participio adjetivo: obra citada en nota 33, p. 96.

un lado, y las 109 de valor sustantivo⁴⁵, por otro, registradas en el mismo texto acotado para el estudio de *Valores y construcciones participiales en el Libro I de los «Annales» de Tácito*.

3. El incremento progresivo de formas participiales, observado de modo sucesivo en los tres trabajos ya realizados y comprendidos éstos dentro de la serie componente del estudio general que acabo de citar, resulta consonante con la mayor complejidad y densidad de la materia tratada que, también de modo progresivo y sucesivo, observo en cada uno de ellos en la medida en que voy pasando, en su orden de elaboración, de uno a otro. Esta observación la he anunciado en la introducción de los correspondientes volúmenes⁴⁶.
4. El estudio sintáctico de los nueve tipos de construcciones participiales me evidencia, una vez más, «la maestría de Tácito no sólo en el arte de la precisión descriptiva lograda a través de un relato sintético sino también en el manejo natural de los más artificiosos y ornamentales procedimientos sintáctico-estilísticos para la obtención de su peculiar prosa narrativa», por lo demás, no desajustada a los patrones de la más elegante normatividad clásica. Este «abundante empleo del participio por parte del historiador en el indicado estilo literario» puede «explicarse como consecuencia, en primer lugar, del influjo que en su obra —y de modo muy especial en *Annales*— ejerce la consabida formación retórica (tan proclive al uso de formas participiales) de nuestro autor; como consecuencia también del tono marcadamente poético (la poesía, especialmente la postclásica, es igualmente pródiga en el uso de estos sintagmas) del texto acotado; y como consecuencia, finalmente, del acercamiento del escritor a los moldes expresivos de la sintaxis griega, acercamiento que presuponen de un modo evidente los dos factores anteriores acabados de aludir (fomación retórica de Tácito y tono poetizante de su obra). Y ocioso sería insistir en el desarrollo e incremento que, en la sintaxis griega, sobre todo en la de las composiciones poéticas, adquieren las construcciones participiales»⁴⁷.

45. Consúltese igualmente la tercera conclusión al estudio del participio sustantivo: obra citada en nota 31, p. 90-91.

46. Cfr. obra citada en nota 33, p. 6.

47. Cfr. obra citada en nota 33, p. 97.